



10

PROTOCOLO DE USO DE CELULARES Y APARATOS TECNOLÓGICOS

**COLEGIO SAN IGNACIO DE LOYOLA
ILLAPEL
2024**

I. GENERALIDADES.

El último tiempo la aparición de diversos aparatos electrónicos se han masificado traspasando diferentes niveles de edad, masificándose y disminuyendo el control sobre su uso. Cabe hacer una mención especial al uso de los celulares a los cuales se tiene un fácil acceso.

De acuerdo a un estudio de la Universidad de los Andes del año 2018 indica que:

- El promedio de edad en que los niños reciben su primer celular es de 10,3 años, y el 59% de los encuestados recibió un celular antes de los 10 años.
- En lo que se refiere al tiempo de uso, el promedio es de alrededor de 6,8 horas diarias, y uno de cada cuatro encuestados entre 10 y 18 años usa su celular más de 10 horas diarias.

La preocupación del establecimiento frente al uso excesivo de los celulares radica en los resultados diferentes estudios frente a los daños que puede provocar en los menores.

Si bien de acuerdo lo explicitado por la OCDE 2019 la tecnología puede ayudar a mejorar los niveles de vida y facilitar un sin número de tareas, es importante tener cuidado ya que “requieren de habilidades técnicas, emocionales y sociales para conciliar la vida digital y la real de una manera equilibrada, así como para afrontar las dificultades psicológicas y otros riesgos asociados al uso indebido de las tecnologías de la información.”¹

1.- RIESGOS DE MAL USO O EXCESIVO DE APARATOS TECNOLÓGICOS

1.1.- Efectos en el desarrollo neuronal.

Los estudios de la neuropsiquiatría indican que las conexiones cerebrales se realizan con mayor facilidad hasta los 15 años, si se aprovecharon bien hasta esa edad las conexiones siguen siendo de buena calidad. En por ello que “En particular, la adolescencia es un periodo en el que el uso intensivo de tecnologías podría presentarse como un potencial riesgo para el óptimo desarrollo social y cognitivo de los jóvenes. En esta etapa de la vida la capacidad de controlar los impulsos está en pleno desarrollo, por lo que son más proclives a exponerse a riesgos y adicciones” (Agencia de la Calidad de la Educación, 2017).

Por lo que se entiende que es fundamental regular el uso de aparatos tecnológicos en la infancia y adolescencia.

1.2.- Efectos en el sueño.

De acuerdo a lo indicado por MINEDUC “el uso de pantallas a horas tempranas y próximas al descanso nocturno, afecta negativamente el sueño de niños y jóvenes, debido a que la luz LED de las mismas puede retrasar la secreción de melatonina (hormona encargada de inducir el sueño). Además, algunos contenidos sensibles para los niños y jóvenes pueden dificultar la conciliación del sueño, más aún si el contenido es interactivo. Esta alteración en la calidad del sueño puede conllevar estados de ansiedad y depresión y afectar el crecimiento, deteriorando así su bienestar emocional (Hooft Graafland, 2018).”²

1.3.- Adicción a los juegos digitales

“La Organización Mundial de la Salud (OMS), incluyó en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11) la adicción a los juegos digitales como una enfermedad mental. Ésta se caracteriza por un control deficiente del juego, lo que implica darle mayor prioridad a este tipo de juegos sobre otras actividades diarias. Para que este trastorno sea diagnosticado, el patrón de comportamiento debe ser lo suficientemente severo para deteriorar significativamente otras áreas de funcionamiento personal, familiar, social, educativo y ocupacional. El porcentaje de niños y jóvenes que presenta esta adicción no suele superar el 5 o 6% (Echeburúa, E., Becoña, E., Labrador, F.J. (Coords.) 2009).”³

¹ Orientaciones para la regulación del uso de celulares y otros dispositivos móviles en establecimientos educacionales. Agosto 2019

² Orientaciones para la regulación del uso de celulares y otros dispositivos móviles en establecimientos educacionales. Agosto 2019

³ Orientaciones para la regulación del uso de celulares y otros dispositivos móviles en establecimientos educacionales. Agosto 2019

1.4.- Efectos en la concentración o “capacidad multitarea”

No es una novedad que en nuestro país el acceso a internet se ha ido masificando no solo a niveles socioeconómicos sino también de edad. Hoy es más común encontrar a niños de corta edad con un celular, Tablet u otro dispositivo el cual está conectado a una red de internet. La problemática se suscita en el hecho que pueden acceder a una gama muy amplia de información y pueden realizar una gran variedad de tareas como revisar correos, enviar mensajes en redes sociales, ver videos, leer algún portal, entre otras. Incluso, muchos reportan usar algún otro dispositivo móvil mientras están utilizando el computador. Si bien esta capacidad multitarea se puede ver de manera positiva, esto no es tal.

“Un estudio de la Universidad de Stanford (Ophir, E., Nass, C. y Wagner, A., 2009) demostró que quienes ejercen esta capacidad multitarea en el mundo digital tienen mayor tendencia a desconcentrarse y tienen menor capacidad de discriminar información irrelevante, lo que deriva en dificultades en el procesamiento de información relevante. Estudios neurológicos (Hooft Graafland, 2018) refuerzan estos descubrimientos y explican que esta capacidad multitarea, en realidad, no es más que el cambiar rápidamente de tareas ya que nuestra capacidad cerebral es limitada y esto nos haría más ineficientes.”⁴

Por lo tanto, el que los niños y jóvenes estudien con sus dispositivos móviles al alcance, genera una distracción constante que puede generar que sus resultados académicos sean deficientes como también su bienestar mental ya que aumenta los niveles de ansiedad e incluso depresión.

1.5.- Otros efectos en salud física y mental

Aparte de todo lo anterior es importante indicar que “el uso excesivo de los dispositivos móviles también puede provocar efectos como la fatiga ocular, cansancio, tendinitis, ansiedad, obesidad y otros malestares o problemas que afectan la salud mental y el bienestar emocional (Echeburúa, E., et.al, 2009).”⁵

2.- RIESGOS DEL CONTACTO CON TERCERAS PERSONAS.

Uno de los mayores temores es el que plantea el hecho que mediante estos dispositivos electrónicos se puede acceder a lo que se llama redes sociales y es por medio de ellas en donde surgen grandes riesgos para nuestros Niños y Niñas y Adolescentes los cuales muchas veces no discriminan con quien mantienen contacto por esta vía. Surgen entonces riesgos como:

- 3.1.- Ciberseguridad y ataques a la privacidad
- 3.2.- Ciberacoso y otros contactos peligrosos
- 3.3.- Efectos en habilidades sociales

3.- VENTAJAS COMO RECURSO PEDAGÓGICO.

Hay que hacer énfasis que un aparato no es negativo en sí mismo sino el uso que se le asigna es por ello que también es importante destacar que en los establecimientos educacionales pueden aprovechar algunas de sus ventajas. Pero, “A pesar de estas posibles ventajas, la OCDE (2019) plantea que los resultados de las experiencias de aprendizaje digital en las escuelas son variados, y que diversos estudios reportan beneficios limitados o nulos de la educación digital. La evidencia sobre los beneficios de la tecnología tiende a no ser concluyente, excepto en lo que se refiere a su potencial como herramienta de acceso para estudiantes con necesidades educativas especiales y aprendizajes específicos como matemáticas o idiomas.”⁶

⁴ Orientaciones para la regulación del uso de celulares y otros dispositivos móviles en establecimientos educacionales. Agosto 2019

⁵ Orientaciones para la regulación del uso de celulares y otros dispositivos móviles en establecimientos educacionales. Agosto 2019

⁶ Orientaciones para la regulación del uso de celulares y otros dispositivos móviles en establecimientos educacionales. Agosto 2019

II. PROTOCOLO SOBRE USO DE CELULARES Y OTROS APARATOS TECNOLÓGICOS.

En concordancia con lo expuesto en el punto I de este documento es que se nos hace necesario establecer las normas respecto al uso de celulares y de otros aparatos tecnológicos que entorpezcan el buen desarrollo académico de los estudiantes.

Al no ser un elemento solicitado por el establecimiento este se libera de cualquier responsabilidad por pérdida o daños.

Se indica a los apoderados no enviar celulares u otros dispositivos al establecimiento.

Se recuerda que cualquier comunicación urgente se puede realizar desde teléfonos del colegio.

Cuando los estudiantes a pesar de que de acuerdo a nuestro Reglamento Interno de Convivencia (Cap. VII N° 46), no se aceptarán teléfonos celulares en horas de clases, traigan estos u otros dispositivos tecnológicos se procederá de la siguiente manera:

1. El estudiante no podrá sacar sus celulares o dispositivos durante la jornada de escolar.
2. Estos deberán permanecer apagados y en sus mochilas. Bajo ningún pretexto podrán ser usados hasta la salida del establecimiento.
3. Si el estudiante está usando su celular en clases se le retira y se anota en su hoja de vida. Se lleva el aparato a inspección en donde debe ser retirado al término de jornada.
4. Si esto se repite quedara guardado en inspección hasta que el apoderado llegue a retirarlo.
5. Si un estudiante se niega a entregar su celular o aparato tecnológico para ser guardado se le anotará y pasará a inspección para que de sus explicaciones.
6. Si continua en su negativa se llamará a su apoderado y se aplicará el reglamento catalogándolo de falta grave.
7. Si el docente solicita el uso de celulares u otro dispositivo, esto deberá quedar consignado en la planificación correspondiente y previamente avisado a inspección.